

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. José Moreiras Chaves, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 58/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANGÉLICA FLECHA GIMÉNEZ frente a D./Dña. RAMÓN SÁNCHEZ DURÁN sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de insolvencia de fecha 17/3/21, en el que cabe recurso directo de revision en el plazo de 3 días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. RAMÓN SÁNCHEZ DURÁN, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.916/21)

